

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582055

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 1082 de 26 de noviembre de 2024, modificado por Decreto MOP (Exento) N° 1124 de 05 de diciembre de 2024, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, lo prescrito en el Decreto Ley N° 2186, de 1978; Art. 13° de la Ley N° 16.752, Art. 13° de la Ley 18.916, lo ordenado en el N° 24, del artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile; se expropiaron para el Fisco las plantaciones y especies forestales emplazadas en los lotes N°s. 9 y 11, de unas superficies de 1.824 y 1.485 m²., Roles de avalúo 236-65 y 236-64 respectivamente, comuna de Pucón, para la obra CONSERVACIÓN DE LAS SUPERFICIES LIMITADORES DE OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO DE PUCÓN, COMUNA DE PUCÓN, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. La comisión de peritos, integrada por CONSTANZA CAMILA VÁSQUEZ MUÑOZ, PABLO ÁLEX MANSILLA ARAVENA y KAREN DE LOS ÁNGELES FUENTES BUSTOS, fijó el valor de tasación con fecha 30 de abril de 2024, acordándose la indemnización con su propietario MIGUEL ÁNGEL ARRIAGADA PAREDES, en la cantidad de \$39.004.589.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2582055

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl